## FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2026-2026 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

| MINISTERIO | MINISTERIO DE ENERGIA        | PARTIDA  | 24 |
|------------|------------------------------|----------|----|
| SERVICIO   | COMISION NACIONAL DE ENERGIA | CAPITULO | 02 |

## Ley orgánica o Decreto que la rige

D.L. N°2.224 de 8 de junio de 1978, modificado por la Ley Nº 20.402 del 3 de diciembre de 2009.

## Misión Institucional

Generar condiciones para un desarrollo seguro, sostenible, diversificado y de precios justos de los mercados energéticos chilenos a través de la generación de propuestas al Ministerio de Energía de carácter regulatorio que permitan cumplir los objetivos de política pública, monitoreo, análisis, tarificación y dictación de normativas técnicas, económicas y de seguridad, contribuyendo con ello a establecer las condiciones necesarias para avanzar hacia una transición justa e inclusiva.

| Objetivos Estratégicos del Ministerio |   |  |  |  |
|---------------------------------------|---|--|--|--|
| Prioridad                             | Descripción Descripción   |  |  |  |
|                                       |   |  |  |  |
| 5                                     | Contribuir a la optimización de los sistemas de generación limpia, transmisión, distribución y almacenamiento de la energía a partir de un robusto marco regulatorio que habilite un sistema eléctrico libre de emisiones.              |  |  |  |
| 6                                     | Robustecer el rol de monitoreo, introducir mayor competencia y eficiencia económica en el desarrollo del sector y la equivalencia en tarifas, niveles de seguridad de operación y suministro en el mercado eléctrico y de hidrocarburos |  |  |  |

| Objetivos Estratégicos Institucionales |  |   |                          |                     |  |  |
|--|--|---|--------------------------|---------------------|--|--|
|  |  |   | Atributos Considerados   |                     |  |  |
| Prioridad                              | Descripción  | Objetivos del<br>Ministerio<br>Relacionados | Perspectiva<br>de Género | Cambio<br>Climático |  |  |
| 1                                      | Contribuir a generar las condiciones para un desarrollo seguro, sostenible, diversificado y de precios justos de los mercados energéticos chilenos, a través de la implementación correcta de la regulación de los mercados energéticos en los casos y formas que establezca la legislación. | 6   | No                       | Si                  |  |  |
| 2                                      | Desarrollar y dictar las normas técnicas, económicas y de seguridad, a las que deben ceñirse las empresas del sector eléctrico nacional, requeridas a fin de contribuir al desarrollo esperado del mismo.  | 5   | No                       | Si                  |  |  |
| 3                                      | Disponibilizar información oportuna y correcta de los mercados energéticos a los actores del sector y a la ciudadanía en general, a fin de apoyar su adecuada toma de decisiones.  | 6   | No                       | Si                  |  |  |

## **Bienes / Servicios Finales**

| Número | Bien / Servicio Final   | N° Objetivo<br>Estratégico<br>Relacionado |
|--------|---|---|
| 1      | Tarificación de los segmentos del sector eléctrico nacional                                     | 1   |
| 2      | Determinación del Plan Anual de obras de expansión para Sist. de Transmisión Nacional           | 1   |
| 3      | Declaración de proyectos en construcción de nuevas instalaciones de Generación y<br>Transmisión | 1   |
| 4      | Tarificación de los servicios de gas en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena          | 1   |
| 5      | Elaboración del Chequeo de rentabilidad de empresas concesionarias distribuidoras de gas de red | 1   |
| 6      | Diseño, y dirección de los procesos de licitación de suministro eléctrico                       | 1   |
| 7      | Dictación de Normas Técnicas, económicas y de seguridad   | 2   |
| 8      | Desarrollo y/o propuesta de normas legales y reglamentarias                                     | 2   |
| 9      | Determinación de cálculos asociados a la estabilización de precios de petróleo y combustibles   | 1   |
| 10     | Gestión de plataformas y aplicaciones en línea de precios de combustibles                       | 3   |
| 11     | Elaboración de Reportes públicos relativos a información relevante del sector energía           | 3   |